Quatro maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Dixeron debian demanda por exhibe parte / dexaron sea entregue el Exhibim. original de q.ª hace corresponde. a el amo provi mo pasado q.e recepide, q.e en q.anto a q.en tan dela to responde. a la Administra- cion se le mande el traslado q.e solicita, y haviendo acordado q.e firman S. Mrd.d y hecho el final dellos q.e certifico

Dn Rumualdo Hota. (Vi) Luberon

Notrio Dn. Fernando Sanchez p.r abexo es Perez

Curado dello, y bolvimo. Joxm. de S. Macdo. Joseph Solana

Solana Juan Salana Albarez Manuel

Requerdos Castilla de Alhama a treinta dias del mes de Marzo mil Setez.s Setenta y tres años. Ante los Señores Dn Domingo Gil Perez, y Alcalden ordinarios p.r ss. ll. Dn Juan Roberto Dn Alexabel Lopez Barbis baxo Dn Bxme Perez Regidores, Dn Pedro Mart. Soxano, y Dn Joseph Solana Mart. Diputados mayor parte del Concejo Justa Joxm. y Diputados de ella estando Ayuntam.to do en sus Ayuntam.to parte abax y firmados con los q.e estan al bien publico